



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2025 de fecha 14 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-035/2025

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL PRIMER CONGRESO INSTITUCIONAL DE FISIATRÍA, CON EL LEMA: “PRIMER DÍA DEL FISIATRA-PARAGUAY”, A DESARROLLARSE EL 28 DE ABRIL DE 2025, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL HOSPITAL CENTRAL”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 671/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de abril de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 055/2025, de fecha 04 de abril de 2025, de la Gerencia de Salud, identificado como Expediente MEM-0325-2025-000005, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL PRIMER CONGRESO INSTITUCIONAL DE FISIATRÍA, CON EL LEMA: “PRIMER DÍA DEL FISIATRA-PARAGUAY”, A DESARROLLARSE EL 28 DE ABRIL DE 2025, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL HOSPITAL CENTRAL”;

CONSIDERANDO: Que, en el Memorándum de fecha 07 de enero de 2025, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, puso a conocimiento que la Sociedad Paraguaya de Medicina Física y Rehabilitación, tiene planificada la realización del I Congreso Institucional de Fisiatría, con el lema “Primer día del Fisiatra – Paraguay”, a realizarse el 28 de abril de 2025, en el Salón Auditorio del Hospital Central “Prof. Dr. Juan Olegario Ortiz Villalba” y asimismo, solicita que el evento sea reconocido de interés institucional, ya que permitirá canalizar esfuerzos conjuntos y facilitar la integración de recursos y redes de colaboración, que redundarán en el avance y la excelencia de la práctica profesional;

Que, al respecto, se cuenta con el parecer favorable del Dpto. de Servicios Quirúrgicos y de la Dirección Médica H.C.; así como de la Jefatura del Dpto. de Educación Médica, Docencia e Investigación de la Dirección de Gestión Médica;

Que, por su parte, la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas competentes manifiestan su conformidad con la declaración de interés institucional de dicha actividad científica; sugiriendo incluir un articulado en la disposición resolutive, en caso de precisar la certificación digital, emitida por la DTH y la concesión de permisos por capacitación a los funcionarios que asistan a la jornada;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 022/2025 de fecha 14 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-035/2025

Que, la Dirección Jurídica en su dictamen DIJ/DDC/N° 207/2025, del 31 de marzo de 2025, concluye que el evento se alinea con la política de Talento Humano del IPS, así como con el Art. 65° del CCT vigente y en consecuencia refiere que resulta VIABLE, sugiriendo proseguir con los trámites, a fin de elevar la propuesta a consideración de la Máxima Autoridad para su correspondiente tratamiento;

Que, por lo expuesto, la actividad será altamente beneficiosa para los profesionales de la salud, para la institución y sus asegurados;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Declarar de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, el Primer Congreso Institucional de Fisiatría, con el lema “Primer día del Fisiatra – Paraguay”, a realizarse el 28 de abril de 2025, en el Salón Auditorio del Hospital Central.-----
- 2°) Encomendar a la Gerencia de Salud – IPS, a realizar los trámites pertinentes para la comunicación de lo resuelto en la presente Resolución.-----
- 3°) Encomendar a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los trabajadores de la institución que participen del Evento “Primer día del Fisiatra –Paraguay”, conforme a la planilla de asistencia informada y refrendada por los participantes, el Centro de Medicina Física y Rehabilitación, la Dirección de Hospitales del Área Central y la Gerencia de Salud”.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Salud es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponde y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la legislación vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.